

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Sábado 4 de Febrero de 1860.

Año XI.

Este periódico sale diariamente excepto los lunes. Los suscriptores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 4 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sultos 4 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

Núm. 50.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Los chinos que á continuación se espresan, radicados en esta provincia han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Dy-Chenyec, núm. 18,478: Cua-Liangco, número 1108: Tan-Chayco, núm. 2444: Co-Coco, núm. 6495: Vy-Changco, núm. 8784: Jao-Cayco, núm. 6453: Lim-Poco, núm. 6396: Chan-Quinqueng, núm. 4461: Yu-Yamco, núm. 9751: Lim-Mase, núm. 5419: Que-Quingco, núm. 3942: Sy-Chiamco, núm. 5329: Joo-Puco, núm. 4003: Que-Tongco, núm. 7818: Yu-Chiaoco, núm. 3818: Guy-Jayeco, núm. 18,128: Lim Pueco, núm. 1955: Dy-Diecco, núm. 1051: Vy-Locco, núm. 8301: Dy-Diecco, núm. 2282: Chu-Uuco, núm. 785: Domingo-Tan-Cuatca, núm. 2157: Tan-Panco, número 9002: Sy-Luco, núm. 6000: Chy-Chiaoco, núm. 2051: Dy-Jiangco, núm. 6183.
Manila 1.º de Febrero de 1860.—P. S.—Carcer.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.—Habiendo tomado posesion D. Marcelino Salas del destino de Comisario de Policia, conferido por S. M. (Q. D. G.) en Real orden de 18 de Octubre último: quedan establecidas desde la fecha, las oficinas, en la planta baja del Ayuntamiento: comprende servidumbre doméstica, vecindario de la Capital, y marinería indígena de las Islas.
Manila 3 de Febrero de 1860.—P. O.—El Secretario, F. de Iriarte.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.—Habiendo de proveerse dos plazas de celadores de Policia de esta provincia con el sueldo anual de \$ 600 cada una, los aspirantes de todas las carreras y dependencias presentarán sus solicitudes documentadas en este Gobierno.
Manila 1.º de Febrero de 1860.—P. O.—El Secretario, F. de Iriarte.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.—Habiendo de proveerse ocho plazas de escribientes en la Secretaría de este Gobierno, los aspirantes presentarán en ella sus solicitudes, su capacidad y buena conducta serán la mejor recomendacion.
Manila 3 de Febrero de 1860.—P. O.—El Secretario, F. de Iriarte.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 5 de Febrero de 1860.

Debiendo mañana á las siete de ella ser pasado por las armas en el campo de la fuerza el artillero del Batallon expedicionario de este departamento Francisco Corvella, por sentencia pronunciada en consejo de guerra ordinario, por haber herido alevosamente á un sargento de su misma compania, ha dispuesto al efecto el Excmo. Sr. Capitan General que además del referido Batallon á que pertenece el reo concurrán con la anticipacion debida un piquete de cada uno de los cuerpos de esta guarnicion compuesto de un Oficial y 20 hombres.—Lo que de orden de S. E. se publica en la general de hoy para su cumplimiento y conocimiento del Ejército.—Por ausencia del Coronel Gefe de E. M.—El Coronel Teniente Coronel 2.º Gefe, Julian de Ribelles.

Orden de la Plaza del 3 al 4 de Febrero de 1860.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza, El Sr. Coronel D. Joaquin Monet.—Para San Gabriel, El Sr. Coronel D. Gabriel de Llamas.—Para Arroceros, El Sr. Coronel graduado Comandante D. Francisco Alonso y Gomez.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas, Rondas, Princesa núm. 7. Visita de hospital y provisiones, Rey núm. 1. Sargento para el paseo de los enfermos, Principe núm. 6.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

MARINA.

MESA DE MATRICULAS.—Por providencia del Juzgado de esta Comandancia general de 19 del mes próximo pasado, se anuncia al público que en los dias 4, 6 y 7 del actual se venderá á pública subasta lo restante del equipaje del difunto Don Marcelino Dominguez de Soto, debiendo tener lugar dicho acto en la oficina del que suscribe sita á la bajada del puente del Trozo viniendo de Binondo, Manila 1.º de Febrero de 1860.—Luis Villasis.

TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—El Excmo. Sr. Gobernador Presidente con fecha 28 del próximo pasado dirigió al Sr. Regente la comunicacion siguiente:
Por el Ministerio de la Guerra y de Ultramar

me ha sido comunicada con fecha 7 de Setiembre último, la Real orden siguiente.—Escmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar dice con esta fecha á los de la Guerra y de Marina lo que sigue.—Para llevar á efecto lo dispuesto por la Reina en su Real decreto de 2 del actual acerca del cobro por la Hacienda de los derechos judiciales que devengaren los Alcaldes mayores de Manila, á los cuales se señalan dotaciones fijas por el mismo Real decreto, ha dispuesto S. M. que se observen respecto de ellos y con el fin indicado, las determinaciones de la Real orden de 31 de Mayo de 1855 dictada con el mismo objeto para los de Cuba y Puerto-Rico, que adoptó el método de sellos engomados, y de la cual se dió conocimiento oportuno á esa Secretaria del Despacho: y deseando S. M. que haya la uniformidad conveniente entre los Tribunales que administran justicia en su Real nombre, y considerando que los especiales de Guerra y de Marina de aquella Capital disfrutaban tambien de dotaciones fijas, se ha servido disponer que me dirija á V. E., como lo verifico de su Real orden, á fin de que por el Ministerio de su cargo se dicten las oportunas para que no sufra entorpecimiento la ejecucion de una reforma encaminada al mayor prestigio y dignidad de los funcionarios que administran justicia.—De orden de S. M. por el referido Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Y habiendo decretado su cumplimiento con esta fecha, la traslado á V. S., para su conocimiento y efectos correspondientes, manifestándole que por otro decreto de hoy he dispuesto que los sellos judiciales comiencen á usarse desde 1.º de Febrero próximo.—Lo que se publica en el Boletin oficial en virtud de lo dispuesto por el Real Acuerdo, Manila 3 de Febrero de 1860.—Francisco de Marcaida.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—El Excmo. Sr. Gobernador Presidente con fecha 28 del próximo pasado dirigió al Sr. Regente la comunicacion siguiente:

«Por el Ministerio de la Guerra y de Ultramar me ha sido comunicado con fecha 10 de Setiembre último la Real orden siguiente.—Escmo. Sr.—La Reina se ha dignado expedir el Real decreto siguiente.—Declaradas de término las Alcaldías mayores segunda y tercera de Manila por las disposiciones de mi Real decreto de 1.º del corriente, vengo en hacer la misma declaracion respecto á las Promotorias Fiscales de dichos Juzgados, que serán dotadas con el mismo haber de mil doscientos pesos señalado á la de la Alcaldía primera, y en nombrar para estas plazas á D. Juan Menendez Hevia y á D. Andrés Parga, que respectivamente las desempeñan con la categoria de entrada. Dado en San Ildefonso á 10 de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra y de Ultramar; Leopoldo O'Donnell.—Lo que de Real orden comunico á V. E., para su conocimiento y efectos consiguientes.—Y habiendo dispuesto por decreto de hoy que tenga efecto esta Soberana disposicion desde 1.º de Febrero próximo, en cuya fecha he resuelto por otro que se consideren de la categoria de término las Alcaldías segunda y tercera de esta Capital, la traslado á V. S., para su conocimiento, y efectos correspondientes.»
Lo que se publica en el Boletin oficial en virtud de lo dispuesto por el Real Acuerdo, Manila 3 de Febrero de 1860.—Francisco de Marcaida.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor primero de Manila de treinta de Enero último recaida en los autos de instado de D. José Lorenzo Negro, se venderán en pública almoneda los bienes muebles, entre los que se encuentran varias alhajas; cuyo acto tendrá lugar en la casa mortuoria sita en la Escolta de esta Ciudad y pueblo de Binondo, en los dias diez y seis, diez y siete y diez y ocho del corriente de doce á dos de la tarde de dichos dias.
Escribanía pública del que suscribe en Santa Cruz á 1.º de Febrero de 1860.—Manuel H. Vergara.

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. (Q. D. G.) de esta provincia de Manila, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto al ausente Feliciano de la Cruz, indio natural y residente del pueblo de Laspiñas, de estado soltero, de oficio labrador y de veinticinco años de edad poco mas ó menos, contra quien estoy procediendo criminalmente por robo en cuadrilla, para que dentro de nueve dias contados desde esta fecha se presente y comparezca en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia para responder á los cargos que contra él resulta, apercibido de que si lo hiciere así, será atendido y le oír en justicia, y de lo contrario, seguirá sustanciando la causa en su ausencia y rebeldia hasta su definitiva, entendiéndose las diligencias que se practicaren en los estrados de este Juzgado. Y para que no alegue ignorancia el referido Feliciano de la Cruz, mandé publicar el presente. Dado en la Alcaldía mayor 3.º de Manila á doce de Enero de mil ochocientos sesenta.—Evaristo del Valle.—Por mandado del Sr. Juez, Juan Nepomuceno Toribio.

Por providencias de 13 y 26 del actual del Juzgado tercero de esta provincia se hace saber

que en los dias 27, 28 y 29 del entrante Febrero, se venderán en almoneda pública en los estrados del mismo, dos solares sitos en el barrio de Sibacon junto al puente nuevo llamado De la Concepcion, los cuales fueron uno y se ha dividido con el nuevo camino, midiendo el menor noventa y siete varas cuadradas, linda al costado S. O. con el de D. Pedro de Guzman, avaluado en 36 ps. 36 cénts. y el mayor es de figura irregular, de trescientas cuarenta varas cuadradas, linda por el N. E. con los de D. Francisco Rojas y Doña Agapita Araullo, avaluado en ciento setenta pesos cincuenta y cinco céntimos: advirtiéndose que para la licitacion servirán de tipos los valores de tasacion y que en los tres espresados dias se admitirán proposiciones de diez á dos de la tarde, rematándose en la última hora del tercero en el mejor postor.

Escribanía de mi cargo á 27 de Enero de 1860.—Mariano Saló.

HACIENDA.

ESCRIBANIA DE REAL HACIENDA.—En virtud del Superior decreto de la Intendencia general de Ejército y Hacienda de fecha 10 de Enero último, se cita á D. José María Hernandez ó en su defecto sus herederos ó legítimo representante, para que se presente en la Escribanía del infrascripto á enterarse de providencia que le concierne, bajo apercibimiento de que por su omision le parará el perjuicio que haya lugar.
Manila 3 de Febrero de 1860.—Manuel Marzano.

COMANDANCIA GENERAL DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—Debiendo celebrarse concierto en esta Comandancia general el cinco de Marzo próximo de once á una de su mañana, para contratar la carena de la falúa Dolores del Resguardo marítimo de bahía, con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de la Comandancia subalterna de bahía, sita en el muelle de San Fernando; los que quieran prestar este servicio, presentarán sus proposiciones el dia y hora señalados, para la adjudicacion al que las hiciere mas favorables á la Hacienda.
Binondo 31 de Enero de 1860.—F. Enriquez.

CORPORACIONES.

JUNTA DE COMERCIO.

Hallándose vacantes las plazas de Profesores 2.º y 3.º de la Escuela Náutica, con las dotaciones anuales de 750 pesos el Profesor 2.º encargado de la enseñanza de geometría, y de 600 pesos el Profesor 3.º encargado de la enseñanza de aritmética; se llama á las oposiciones, que tendrán lugar en los estrados de la Casa-consular el dia 1.º de Marzo próximo á las once de la mañana, y dias siguientes á la misma hora si fuere necesario, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes con las credenciales de sus estudios al Sr. Presidente D. Lorenzo Calvo.
Secretaría de la Junta 27 de Enero de 1860.—José Corrales.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 4 DE FEBRERO.

SABADO. San Andrés Corsino O. y S. José de Leonisa Confesores.

SANTO DE MAÑANA.

DOMINGO. Nuestra Señora de la Salud, Sta. Agueda V. y M. y los Santos Mártires del Japon.

SECCION EDITORIAL.

Llamado á representar el Ayuntamiento de Manila con su Corregidor por Real decreto de 1.º de Setiembre último, intereses locales de grande importancia, y concediéndosele una accion y fuerza moral de que antes adolecia, nos parece oportuno en las circunstancias actuales dar una ligera idea de la organizacion municipal de los ayuntamientos de España y de los deberes y obligaciones que está llamada á cumplir y atender una institucion tan provechosa para los intereses locales y de la sociedad en general.

La municipalidad puede definirse como la sociedad de los habitantes de los pueblos y de los campos, reunidos por comunidad de intereses, de derechos, de deberes y de obligaciones. Las municipalidades son la primera base de la organizacion social. Antes de que hubiera gobierno central ya existían y los pueblos buscaban en ellas el principio de su asociacion. Así como las naciones tienen intereses generales que comprenden toda la estension del territorio, la municipalidad tiene intereses locales que deben estar competentemente representados. Esta representacion es indispensable en todos los paises, y es reconocida como principio en todos los gobiernos. En España, donde las instituciones municipales estan tan arraigadas, tienen una gloriosa historia y han producido frutos muy provechosos.

Las municipalidades fueron en los primeros tiempos un poder político. La necesidad las dió

ese poder que emplearon con gran provecho de los pueblos; pero cuando el poder central tuvo los medios suficientes para cumplir su mision, cuando pudo atender á la defensa y demás necesidades del cuerpo social, cesaron las municipalidades como poder político, dejando lugar á otras instituciones mas progresivas y civilizadoras. Encerrado, pues, el poder municipal en sus verdaderos límites, su accion es siempre muy provechosa cuando se trata de la administracion y arreglo de los intereses locales.

La administracion municipal corresponde á los ayuntamientos, compuestos del alcalde y de los concejales ó regidores. La ley que en España la regula y dirige fué publicada por el gobierno de S. M. en 8 de Enero de 1845, en uso de la autorizacion que le concedieron las córtes por la ley de 1.º de Enero del propio año. Presidiendo el cuerpo municipal en las poblaciones donde el gobierno lo conceptúa conveniente, que son siempre las de mas importancia, un Corregidor, nombrado libremente por el rey. Al lado del Ayuntamiento y bajo su dependencia están el secretario, los empleados de Ayuntamiento y demás dependientes.

Como ente moral, y teniendo bajo este aspecto una existencia civil, la municipalidad tiene en general los derechos y las obligaciones que corresponden á las personas morales. Posee como tal bienes, por consecuencia tiene sus gastos, sus ingresos y su contabilidad; contrata, entabla y sostiene demandas, incurre en responsabilidad especial en determinados casos; posee establecimientos religiosos para satisfacer á las necesidades del culto, mercados para proporcionar el alimento á sus habitantes, y establecimientos de beneficencia y de instruccion. Para todos estos casos se han tomado disposiciones particulares que garantizan los intereses generales de la municipalidad.

El patrimonio municipal, conocido en España bajo el nombre de Propios de los pueblos, lo constituyen predios rústicos y urbanos.

El ramo de propios, desde que se sujetó á un sistema administrativo por la Real instruccion de 30 de Julio de 1760, dictada por el rey D. Carlos III, que tan celoso se mostró por el bienestar de sus pueblos, hizo servicios importantes á la corona y al país en épocas calamitosas. D. Juan II, los reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel, Fernando VI, Felipe V, y últimamente Carlos III, consideraron los bienes de propios como una hacienda, á la que no se podía tocar sin lastimar los intereses domésticos de los pueblos. Procuraron, pues, aumentar esta riqueza como base de la agricultura, y como un remedio para extinguir el pauperismo.

Los pósitos vienen á ser bancos agrícolas, filantrópicos para la clase pobre; se instituyeron por Cayo Graco, cónsul de la república romana en el año 628 de su fundacion. El celo y la actividad desplegada por este delegado del pueblo, durante su mando, contribuyó mucho al reparto de las tierras y creó los pósitos, como unos almacenes de trigo para proveer mensualmente á la subsistencia de los pobres y moderar los precios de los especuladores.

En España empezaron á fundarse por personas particulares desde muy remota antigüedad bajo el nombre de Pósitos Pios, y en el reinado de Felipe II fueron creados Pósitos Reales.

La utilidad de los pósitos se deja conocer naturalmente con solo saber el laudable objeto á que se destinan sus capitales. En un año estéril sus granos se panadean, y sirven para prestar á los labradores lo necesario para la siembra y para el beneficio de sus tierras, sin que por este servicio se les exija mas premio que medio celemin por razon de creces pupilares, y el 3 por 100 cuando el préstamo fué en metálico. Los pósitos en todo tiempo han sido el amparo de los pobres de los pueblos, especialmente cuando la Providencia afligió á la monarquía con alguna calamidad pública.

La solicitud paternal de Carlos III regularizó este ramo, y en el año de 1780 ya se contaron en España 3,249 Pósitos Reales, y 2,865 procedentes de fundaciones pias. Su administracion está basada en las reglas que contiene la Real cédula de 2 de Julio de 1792.

Es privativo de los ayuntamientos:

Nombrar bajo su responsabilidad los depositarios y encargados de la intervencion de los fondos del comun, y exigirles las competentes fianzas.

Admitir, bajo las condiciones prescritas en las leyes, los facultativos de medicina, cirugía, farmacia y veterinaria, los maestros de primeras letras y los de otras enseñanzas que se paguen de los fondos municipales.

Nombrar los empleados y dependientes de su inmediato servicio.

Es atribucion de los ayuntamientos arreglar por medio de acuerdos, conformándose con las leyes y reglamentos:

El sistema de administracion de los propios, arbitrios y demás fondos del comun.

El disfrute de los pastos, aguas y demás aprovechamientos comunes, en donde no haya un régimen especial autorizado competentemente.

El cuidado, conservacion y reparacion de los caminos y veredas, puentes y pontones vecinales.

Las mejoras materiales de que sea susceptible el pueblo cuando su costo no pase de 200 rs. vn. en los pueblos de menos de 200 vecinos; de 500 en los pueblos de 200 á 1000 vecinos, y de 2000 en los restantes.

La reparticion de granos de los pósitos y la administracion y fomento de estos establecimientos.

Estos acuerdos son ejecutorios; pero en el caso de ser contrarios á las leyes, puede suspenderlos el Gobernador civil.

Los ayuntamientos deliberan conformándose á las leyes y reglamentos.

Sobre la formacion de las ordenanzas municipales y reglamentos de policia urbana y rural.

Sobre las obras de utilidad pública que se costean de los fondos del comun.

Sobre las mejoras materiales de que sea susceptible el pueblo, cuando su costo pase de las cantidades señaladas en el párrafo cuarto del artículo anterior.

Sobre la formacion y alineacion de las calles, pasadizos y plazas.

Sobre los arrendamientos de fincas, arbitrios y otros bienes del comun.

Sobre el plantío, cuidado y aprovechamiento de los montes y bosques del comun y la corta, poda y beneficio de sus maderas y leñas.

Sobre la supresion, reforma, sustitucion y creacion de arbitrios, repartimientos ó derechos municipales, y modo de su recaudacion.

Sobre los establecimientos municipales, que convenga crear ó suprimir.

Sobre la enagenacion de bienes muebles é inmuebles y sus adquisiciones, redencion de censos, préstamos y transacciones de cualquiera especie que tuviere que hacer el comun.

Sobre el establecimiento, supresion ó traslacion de ferias y mercados.

Sobre la aceptacion de las donaciones ó legados que se hagan al comun ó á algun establecimiento municipal.

Sobre entablar y sostener pleitos en nombre de la municipalidad.

Sobre conceder socorros ó pensiones á sus empleados, igualmente que á sus viudas y huérfanos.

Todos estos acuerdos, para llevarse á efecto, necesitan la aprobacion del jefe civil de la provincia ó del gobierno.

Fuera de estos asuntos no pueden los ayuntamientos deliberar sobre ninguno, ni publicar sin permiso de la autoridad las exposiciones que hicieren dentro del círculo de sus atribuciones, como tampoco otro papel alguno, sea de la clase que fuere.

Los regidores, además de tener voz y voto en las sesiones de ayuntamiento, evacuan los informes que la corporacion ó el alcalde les piden, y desempeñan las comisiones á que se les destina.

Los secretarios de ayuntamiento son nombrados por la corporacion municipal; pero no puede esta acordar su separacion sino en virtud de expediente en que resulten los motivos de esta providencia.

Anteayer se celebró en el pueblo de Tondo la fiesta de Nuestra Señora de Candelaria. Con este motivo hubo iluminaciones, procesion, globos aerostáticos, músicas, bailes, fuegos artificiales, comedia tagala en el teatro de dicho pueblo y un inmenso gentío que presuroso acudió á presenciar las indicadas funciones. Estas, todas en general y cada una en particular, se hicieron con el lucimiento que acostumbran los que no desean mas que se les presente ocasion ó motivo para echar la casa por la ventana.

Escusado es decir que en el mestizo y en el indio por pobre que sea, reside semejante deseo, lo cual explica el por qué en esta clase de fiestas cada casa del pueblo es una fonda, repostería, confitería ó calendería mas ó menos elegante, mas ó menos espléndida; pero todas á entera disposicion de cuantos quieren tomar en ellas un refrigerio, así que en la fiesta á que aludimos, lo mismo que en tantas otras, se comió, se bebió, se bailó y se cantó hasta mas no poder ó hasta mas no querer.

Anteayer por la noche tuvo lugar en el teatro de Quiapo la primera funcion de prestidigitacion de Mr. Felipe Debarr ya conocido del público en esta Capital.

Las suertes ejecutadas esta noche lo fueron con limpieza y merecieron el aplauso del público, en particular la de trasladar desde un cubilete colocado en una mesa, á una caja con fondo de cristal, cuatro monedas que el prestidigitador pidió á distintas personas.

El Sr. Gobernador de la provincia asistió á esta funcion. La concurrencia fué numerosa y escogida.

Segun hizo presente al público el Sr. Debarr al terminar la serie de sus juegos, todavía dará dos funciones mas, siendo la primera mañana, regresando despues á Hong-kong.

Segun el *Straits Times* del 21 del próximo pasado, habia llegado á Singapore el 19 el Excmo. Sr. D. Fernando de Norzagaray y apreciable familia, y continuará su viaje á Europa por el vapor de la Compañía.

GUERRA DE AFRICA.

Ayer por la tarde fondeó en bahia el vapor *Rajah*, de la Compañía P. y O. conduciendo parte de la correspondencia estrangera, y sin ningun pasajero.

Este vapor salió el 31 del mes próximo pasado de Hong-kong, dos horas despues que el *Reina de Castilla* que nos trae la correspondencia española y la *Restah* estrangera.

El *Rajah* dicen que ha sufrido un temporal á los dos dias de su salida de dicho punto.

Como no hemos recibido nuestra correspondencia, nos vemos imposibilitados de dar nuestra acostumbrada *Revista*, sin embargo de que á continuacion verán nuestros suscritores todo lo mas interesante que hemos podido encontrar en algunos periódicos que han llegado á nuestro poder y alcanzan hasta el 30 de Noviembre de Madrid.

La Presidencia del Consejo de Ministros, ha publicado el siguiente interesante documento.

«El mayor domo mayor de S. M. ha dirigido á

esta presidencia con fecha 23 del corriente la siguiente comunicacion.»

«Excmo. señor: El Excmo. Sr. marqués de San Gregorio, primer médico de cámara de S. M., me dice con esta fecha lo que sigue:

«Excmo. señor: S. M. la Reina nuestra Señora ha entrado en el noveno mes de su embarazo, y sigue sin novedad. Lo cual, previa la venia de S. M., tengo la honra de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

«Lo que de órden de S. M. trasladó á V. E. para su inteligencia y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 23 de Noviembre de 1859.—El duque de Bailén.»

—Nuestro valiente ejército del Africa ha inaugurado sus campañas con acciones brillantes:

El día 18 el general Echagüe tomó posesion del Serrallo, avanzando á las alturas inmediatas que dominan los caminos de Tánger y Mequinez. Los moros se retiraron, y el 20 y 21 no se vió un jaque por los alrededores del campamento.

El 22 aparecieron al frente de nuestras tropas en número de 4 á 5,000, arrojándose con la mayor impetuosidad sobre nuestros atrincheramientos. Nuestros bizarros soldados los dejaron acercarse hasta tenerlos á tiro, en cuyo momento empezó á jugar la artillería barriéndolos completamente.

Han dejado sobre el campo de 400 á 500 muertos, retirándose escarmentados de esta primera leccion, que no es mas que el prospecto de la obra terrible que con sangre musulmana han de escribir las bayonetas de nuestros cazadores.

En la memorable accion del día 22, solo entraron en fuego un batallon del regimiento de Borbon, otro del de Granada y el batallon de cazadores de Simancas.

Nuestra pérdida ha consistido en 39 heridos y 7 muertos; entre los heridos se cuentan 3 oficiales aunque no de gravedad.

En Madrid habian recibido pormenores de otra gloriosa accion tenida lugar el 25 en que hubo rasgos heroicos. Los moros que caian en masas sobre las bayonetas de nuestros soldados, succumbian á centenares acerbillados por la metralla, y hubo momentos en que estuvieron revueltos con nuestros valientes y peleando brazo á brazo. Se calculaba en dos mil el número de los moros muertos, á juzgar por los que quedaron en el campo, y por los que con desesperado empeño retiraban sus compañeros, dejando muchos la vida por evitar que los cadáveres de otros quedaran en nuestro poder.

El general en jefe comunica, en despacho del 29 del propio mes que nuestra pérdida ascendió á 70 ó 80 muertos y 400 heridos; pérdida sumamente dolorosa, tanto por el guarismo como por el número de oficiales que comprende, segun se cuenta.

Entre los heridos se halla el general Echagüe, jefe del cuerpo de ejército de vanguardia, y el cual, segun comunicaciones, hubo de resignar el mando en el mariscal de campo señor Gasset y retirarse á Ceuta, donde le amputaron la primera falange del dedo pulgar de la mano derecha. La herida fué causada por una bala de espingarda.

Acercas del mencionado ataque, que el general en jefe califica de rudo, leemos en un periódico:

«Escude á toda ponderacion el denueño de las tropas del primer cuerpo de ejército y especialmente el regimiento de Borbon en la accion del 25. Puede asegurarse que desde el momento del desembarque, apenas habia cesado la lluvia, y las obras de fortificacion en que se hallan empleados cuatrocientos confinados y muchos ingenieros no se hallaban todavia en el estado conveniente para ofrecer completa seguridad. La parte mas descubierta era la que media entre el Serrallo y la Casa del Renegado, por la cual intentaron acometer unos cuatro mil moros que dejaron á retaguardia un número mayor, cuyo objeto, sin duda, era entrar con nuevos bríos cuando nuestro ejército empezara á ceder por el cansancio.

Los primeros fueron energicamente rechazados, dejando el campo cubierto de muertos y heridos, no sin que fuera necesario resistirlos cuerpo á cuerpo y peleando los soldados del regimiento de Borbon como leones. En este estado acometieron otros moros en una masa innumerable por la izquierda del reducto, pero la brigada de vanguardia mandada por el brigadier Lassausaye los batió denodadamente y pronto se convencieron de que eran inútiles sus esfuerzos, empezando á retirarse y recogiendo al paso á sus compañeros tendidos en el campo. La lluvia, que caía á torrentes, el hallarse cubiertos nuestros soldados de barro, y la necesidad de alimentarse, pues no habia habido tiempo de hacerlo antes de la accion, impidió el que los destructores á los enemigos fuesen mayores persiguiéndolos con mas insistencia.

Una carta de Ceuta del 23 que inserta el mismo periódico, dice acerca de este encuentro lo que sigue:

La morisma, en considerable número, se presentó de improviso, y cuando la tropa estaba comiando el rancho, delante del reducto avanzado, construido frente al Serrallo, con ánimo resuelto de apoderarse de la artillería.

Los moros atacaron furiosamente con la intrepidez propia del carácter feroz de esos bárbaros. Se les contestó con un nutrido fuego de artillería y fusilería, del que ellos, sin embargo, se resguardaban en lo posible, aprovechándose de las ventajas del terreno, avanzando y retrocediendo alternativamente, y teniendo así en jaque á nuestras tropas.

Esta situacion iba ya prolongándose demasiado, y con objeto de ponerle glorioso término, el general Echagüe dió la órden de embestir al enemigo.

Las tropas que entraron en accion fueron Borbon, Simancas y Alcántara. El general Echagüe llegó al sitio del combate á las cuatro de la tarde con cuatro compañías del regimiento del Rey. Ya cerca del anoecer decidió la contienda una brillantísima carga de este último cuerpo, que puso en completa fuga á los moros, despues de causarles grandes pérdidas.

La nuestra ha sido de 5 muertos y 51 heridos. No respondo, sin embargo, de la exactitud completa de estas cifras. La lucha ha durado seis horas.

La actitud de las tropas en este primer episodio de la difícil campaña inaugurada el día de nuestra Reina, nada ha dejado que desear. Han dado relevantes pruebas de su entusiasmo, de su intrepidez y bizarría.

Aquí reina gran animacion. Ceuta está convertida en un campamento.

Terminaremos las noticias que hemos podido adquirir respecto á la guerra de Marruecos con la insercion de los siguientes

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

CADIZ 26.

(A las dos y 47 minutos de la tarde.)

Al señor ministro de la Guerra, el general en jefe del ejército de Africa:

«El primer cuerpo del ejército de Africa ha inaugurado la campaña de una manera brillante, como verá V. E. por el siguiente parte del general que lo manda:

«Cuartel general del Serrallo 25 de Noviembre de 1859.—Los partes que recibia esta mañana del vigia del Racho, comunicados por el gobernador de Ceuta, me daban noticia de que iban reuniéndose al frente del reducto, á vanguardia de este cuartel general, mas de 4000 moros. En el momento dispuse que el brigadier Sandoval, con el regimiento de Borbon y una bateria de montaña, se colocase en el boquete que media entre dicho reducto y la casa del Renegado. Esta disposicion se efectuó tan á tiempo, que el enemigo fué rechazado al intentar imponerse entre el reducto y el cuartel general, distinguiéndose dicho brigadier y el regimiento de Borbon, que cargó bizarramente dos veces.

Al mismo tiempo me dirigí yo con dos batallones á aquel punto, porque comprendí que era del mayor interés, como así ha sucedido. La brigada de vanguardia, al mando del brigadier Lassausaye, se batia en esta ocasion por la izquierda del reducto con el mismo brillante éxito. Las pérdidas de mis tropas son hoy de mayor consideracion que las de los otros dias. La de los moros ha sido considerable, pues han dejado el campo sembrado de cadáveres y de armas.

Entre tanto elevó á V. E. el parte detallado, recomiendo el entusiasmo y valor con que se han conducido estas tropas, y á todos mis ayudantes y oficiales á mis órdenes: al jefe de Estado Mayor y oficiales del mismo cuerpo, que han secundado todas mis disposiciones en medio del fuego. El general Gasset me ha secundado en todo con el acierto é interés que le distingue.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y que llegue á noticia de S. M. la Reina (Q. D. G.)

CEUTA 28.

(A la una y 35 minutos de la tarde.)

El capitán general, general en jefe del ejército de Africa, al señor Ministro de la Guerra:

«He llegado á esta plaza á las ocho de la mañana; acto seguido he reconocido por mí mismo todas las posiciones del primer cuerpo, y nada he hallado que rectificar, porque están bien elegidas y guardadas.

Está desembarcando la primera division del segundo cuerpo, y acampará conmigo esta misma noche. He tenido lugar de observar un indecible entusiasmo en las tropas del primer cuerpo. La ofensiva, que tomara de buen grado, se retardará si la maraña no aviva sus aprestos: para que esto se verifique he dejado encargado al general Rios en Cádiz que adopte por sí cuantas providencias crea necesarias para facilitar los embarques, poniéndose en lo que fuere preciso de acuerdo con el capitán general del departamento, para que vengas las fuerzas á medida que se vayan embarcando sin dejar parar ningun vapor.

El general Echagüe, mejor: ha perdido la yema del indice de la mano derecha y un poco del hueso: le fué muerto su caballo. Dentro de dos ó tres dias se podrá volver á encargar del mando de su cuerpo de ejército.

El combate del 25 fué rudo: tuvieron los moros grandes pérdidas, siendo las nuestras de 70 á 80 muertos y 400 heridos: las tropas rivalizaron en bizarría. En todo el día de ayer y hasta esta hora del de hoy no han hostilizado los moros.

A las dos salgo para reconocer la costa, y regresaré antes de anoecer.»

CUARTEL GENERAL DEL OTERO 28.

(A las cinco de la tarde.)

El capitán general, general en jefe del ejército de Africa, al señor Ministro de la Guerra:

«En la tarde de ayer hice un reconocimiento sobre la costa de Tetuan. Al avistar hoy nuestras posiciones y reconocer las del enemigo, observé el paso de moros por el boquete Anghera en número bastante considerable. Dispuse y ejecuté un movimiento avanzando para cortar la retirada á los moros, y simultáneamente ligar las posiciones atrincheradas de nuestro campo; pero el enemigo se ha limitado á observarnos y mantenido á larga distancia; en vista de lo cual, y de lo avanzado de la tarde, retrogradé al campamento.

El enemigo ha acampado á tres cuartos de legua en la Sierra de Bullones. La division de reserva ha desembarcado, y mañana espera de la segunda del segundo cuerpo que viene de Cádiz.»

MALAGA 29.

(A las diez y 45 minutos de la mañana.)

El gobernador al Excmo. señor Ministro de la Gobernacion. El vapor *Génova*, que traía efectos de guerra, se ha incendiado dentro del puerto. Se ha salvado la gente, pero quedan á bordo ciento cincuenta mulas.

En este momento se está trabajando para echar á pique el buque.

La explosion de una de las bombas que conducía el vapor *Génova*, ha sido la causa de su incendio. El fuego á bordo se hizo tan intenso, que se acudió en el instante á salvar la compañía de ingenieros, oficiales y empleados, los cuales se arrojaban al agua huyendo de las llamas. No fué posible cortar el fuego. De acuerdo los capitanes del puerto y del buque, se sacó este de la bahía á remolque para echarlo á pique antes de la explosion de la pólvora que contenia en gran cantidad.

No se han podido salvar 160 acémilas y demás efectos, entre ellos los aparatos telegráficos para las secciones de campaña, y para el cable de Algeciras á Ceuta.

Ha habido algunos heridos; el jefe de la seccion telegráfica destinada el ejército de Africa es uno de ellos.

Se han perdido los equipajes.

Principia á cortarse el fuego en la proa; tal vez se salven algunos efectos.

El capitán general del departamento al Excmo. señor Ministro de Marina:

Esta noche entre once y doce saldrán el *Isabel II*, *Marqués de la Victoria*, urca *Niña* y transportes mercantes *Provence*, *Seine* y *Barcelona* con tres chulanas á remoque. Llevan el regimiento de Talledo, cuartel general de la segunda division y el de la primera brigada, cazadores de Alva de Tormes, cuartel general y el segundo cuerpo de cazadores de Chiclana, batallon de Navarra, sanidad militar, municiones, imprenta y 280 entre caballos y acémilas.

CADIZ 29.

El capitán general del departamento de Cádiz al Excmo. señor Ministro de Marina.

Salió la expedicion al repunte de la marea. El vapor *Barcelona* lleva de remolque al bergantín *Destino* cargado de efectos. Hoy se embarcaron cuatro compañías de Almansa. El vapor *Abbatucci* se ha puesto á disposicion de la intendencia militar para llevar viveres á Málaga. Los demás vapores que hay en este puerto hacen carbon.

ALGECIRAS 29.

El comandante del navío *Reina Isabel II* al excmo. señor Ministro de Marina.

Es la una de la noche: ha salido en el vapor *Vasco Núñez de Balboa* el general de estas fuerzas navales.

CADIZ 29.

(A las cinco y 25 minutos de la tarde.)

El segundo gefe interino del departamento de Cádiz, al señor Ministro de Marina:

A las cuatro menos cuarto de esta tarde se votó al agua con toda felicidad la goleta de hélice *Virgen de Covadonga*, con el plausible motivo del cumplimiento del Sermo. señor Príncipe de Asturias. Queda despues de caer en los calados en que se esperaba. Asistió al acto en representacion del señor capitán general, que se halla en bahía dirigiendo el embarque de tropas.

MADRID 30 de Noviembre.

El general en jefe del ejército de Africa dice al Excmo. señor Ministro interino de la Guerra desde el campamento del Otero, á la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde de ayer 29 de Noviembre, que no ocurría novedad, y que el enemigo se habia establecido en lo mas alto de la Sierra, abandonando al parecer, toda idea de ofensa.

El capitán general de Andalucía dice desde Cádiz que anoche á las diez (29) no ocurría novedad en el campamento.

En el vapor *Génova*, incendiado en el puerto de Málaga, han podido salvarse algunos efectos, entre ellos 25 acémilas.

Han sido nombrados para representar á España en el Congreso europeo, los señores don Alejandro Mon y don Francisco Martínez de la Rosa, segun asegura un periódico.

—S. M. la Reina, con motivo de haber entrado en el noveno mes de su embarazo, ha resuelto escribir sus reales cartas de costumbre á todos los prelados de la monarquía, á fin de que concurren á tributar á Dios las mas rendidas gracias por este beneficio.

A continuacion insertamos la carta pastoral dirigida á sus diocesanios por el Excmo. é Ilmo. señor D. Juan Ignacio Moreno, obispo de Oviedo, con motivo de la guerra de Africa y de la situacion angustiosa y aflictiva en que se halla el Soberano Pontífice por consecuencia de la guerra y revolucion de Italia.

«Creemos que nuestros lectores hallarán en este notable documento que se puede desear de tan venerable como ilustrado y piadoso prelado, atendidas las circunstancias supremas por que está pasando los dos objetos más altos, en que puede ocuparse un príncipe de la Iglesia católica, un obispo español: la religion sacrosanta que profesamos, y su patria, comprometida en una guerra justísima contra sus antiguos y seculares enemigos los moros del fronterizo imperio de Marruecos, los descendientes de aquellos, que merced á su barbarie, y olvidando la serie de derrotas que sufrieron, desde la memorable batalla de Covadonga hasta la no menos memorable conquista de Granada y su expulsion á los desiertos de Africa, creen sin duda que pueden continuar insultando impunemente á la nacion heroica y constante que por espacio de siete siglos mantuvo con ellos la lucha más brava y tenaz que sostuvo nacion alguna de la tierra.

No nos detendremos á analizar la carta-pastoral del dignísimo señor obispo de Oviedo, temerosos de desvirtuar con nuestro análisis y contra nuestra intencion un documento en el que, á la vez de los recuerdos que con tanta oportunidad evoca el prelado de la provincia en donde se refugiaron, por decirlo así, la religion cristiana y la monarquía española, y en donde empezó, con la batalla de Covadonga, la más magnífica y gloriosa epopeya que puede ofrecer en su historia nacion alguna del mundo, resaltan un patriotismo acrisolado y una piedad acendrada, sentimientos ambos que desde los primeros dias en que llegó á nuestra amada patria la luz vivificante del Evangelio, respaldaron en el episcopado y en el clero de España. Recomendamos á nuestros lectores este documento persuadidos de que, como nosotros, lo leerán con entusiasmo, tanto por el fondo cuanto por las bellezas de su lenguaje, castizo y elevado:

«Nos el Dr. D. Juan Ignacio Moreno, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, obispo de Oviedo, conde de Noreña, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III, del Consejo de S. M., etc. etc.—A nuestros venerables hermanos, dean y obispo de nuestra santa iglesia catedral, reverendos párrocos y eclesiásticos de la diócesis, y á nuestros amados hijos los fieles de la misma: Salud y paz en nuestro Señor Jesucristo.

Dos grandes acontecimientos, triste el uno, glorioso el otro, y ambos de la mayor importancia, han ocupado, venerables hermanos y amados hijos, toda nuestra atención, desde que, suspendidas las laboriosas tareas de la santa visita, en que acabamos de recibir tantas pruebas de sólida piedad por parte de los fieles de los once arciprestazgos visitados, hemos regresado á esta capital y vuelto á ocuparnos de los asuntos comunes y generales de la diócesis.

La angustiosa situación del romano Pontífice, y la forzosa no menos que conveniente declaración de guerra al imperio de Marruecos, han afectado profundamente nuestro ánimo, haciéndonos sentir muy grandes y diversas impresiones. Y cómo no, cuando en el desenlace de estos dos acontecimientos se halla vivamente interesado el pueblo español, tan amante de las glorias de su patria, como adicto á la causa del catolicismo, personificada en el bondadoso Pío IX, vicario de Jesucristo sobre la tierra?

La guerra, aunque un mal muy grave; no ha podido racional ni honrosamente evitarse. Basta considerar los hechos que precedieron á su declaración, las circunstancias que la acompañaron y el grandioso fin á que se dirige, para conocer la razón y la justicia con que se dispone á llevarla á cabo la generosa nación española. Ella va á demostrar una vez más al mundo entero, que el peso insoportable de los años y de la decadencia no inoportable al bravo león de Castilla, y que este agobia todavía al bravo león de Castilla, y que este conserva aun bastantes bríos para no sufrir sobre sí otra carga que la de los trofeos de las glorias si otras que la de los laureles de nuevas y esclarecidas victorias.

Nos, que sin mérito alguno ocupamos una silla de tantos recuerdos, no podemos excusarnos de hacer en estos solemnes momentos pública manifestación de los sentimientos de acendrada lealtad y del más puro patriotismo de que nos hallamos poseídos; y al cumplir con este deber, creemos interpretar fielmente los que animan también á nuestro venerable cabildo, virtuoso clero y amado pueblo, asegurando que todos respondemos con santo entusiasmo á la voz de *al Africa*, dada por el gobierno español, de orden y en nombre de la católica Isabel, en el seno mismo de la representación nacional.

Los que han osado ofender la dignidad y decoro de nuestra patria, pertenecen á la degradada raza de los que fueron vencidos y humillados, primero en Cangas, y posteriormente en Clavijo, en las Navas de Tolosa y en Lepanto. El valiente ejército que, ansioso de gloria, vuela á hacerles sentir las consecuencias de su perfidia y bárbara osadía, se compone de los descendientes de aquellos esforzados varones que, siguiendo el piadoso ejemplo de Pelayo, invocaron á María de las Batallas en la cueva de Covadonga, y con su auxilio iniciaron una lucha gigantesca que terminó felizmente más de siete siglos después, delante de los muros de Granada. La que envía ese ejército al combate es la ilustre heródera de tan esclarecido caudillo, la magnánima Reina que hace poco más de un año, en esa misma cueva y ante la imagen de la Santísima Virgen que se venera allí bajo aquella advocación, dirigió, acompañada del Rey su augusto esposo, fervorosa plegaria por el engrandecimiento y ventura de la España, y movida por un sentimiento de piedad, colocó en nuestros propios brazos al angelical Alfonso, para que en el mismo lugar en que tuvo principio la restauración de la monarquía, recibiese, en unión de la infanta Doña Isabel, el sacramento de la Confirmación. Todo, pues, nos hace esperar con confianza que en la empresa que vamos á acometer obtendremos un éxito glorioso. Pero no olvidemos cuál era la conducta que observaban nuestros padres en ocasiones tan críticas como la presente. Ellos oraron, y por eso vencieron. Oremos también nosotros, y el Dios de los ejércitos, oyendo los ruegos de la Patrona inmaculada de las Españas, protegerá con su diestra nuestros soldados, les dará valor en los combates y les concederá la victoria más completa sobre nuestros implacables y encarnizados enemigos.

Mas si bien estas ideas nos sirven de consuelo, nuestro corazón se aflige y llena de amargura al considerar el aspecto que presenta la Italia y la triste situación del padre común de los fieles. Hombreros de instintos peores que los africanos con quienes vá á pelear el bizarro ejército español, son los que se ocupan en sublevar los Estados Pontificios con el depravado fin de privarle de la soberanía y principado temporal, que hace diez siglos posee para bien de la religión y utilidad del mundo, no menos que para gloria y aun defensa de la misma Italia. Ciegos en su loco é impio frenesí, hacen en estos días todos los esfuerzos imaginables para destruir un imperio erigido, conservado y engrandecido no por la fuerza de las armas ni por las conquistas, sino por el amor y reconocimiento á la Santa Sede, por consideración á su primacía espiritual, á su virtud y sabiduría, y á los importantes servicios que ha prestado á los reyes y á los pueblos.

Dios, que con una providencia muy especial cuida de su Iglesia y de que se cumplan los divinos oráculos que tienen relación con ella, ha permitido, venerables hermanos y amados hijos, que ese imperio y principado temporal se uniera tan íntimamente con la suprema potestad espiritual, que sin pretender destruir la una; no puede conspirarse contra el otro. Bien lo saben los trastornadores de la Italia, por mas que afecten ignorarlo. Para conseguir mejor su criminal propósito, procuran seducir y alucinar á los pueblos, tratando de persuadirles que la soberanía del supremo pontificado es contraria á su bienestar material, á su progreso intelectual y á su independencia; y por tales medios tratan de ocultar su verdadero designio y el odio que abrigan contra los papas, odio injustificable, pues con la historia en la mano puede demostrarse que estos, dignos de que quieran sus detractores, han hecho reunir siempre en provecho de sus Estados y de la Iglesia universal la soberanía de que hoy quiere despojarse, los honores y las riquezas, reservando solo para sí el mérito de la pobreza, de la caridad y beneficencia pública.

Examinense si no, venerables hermanos y amados hijos, todo lo bello, lo grande y lo magnífico que encierra la capital del mundo cristiano. Visítense sus templos y palacios, sus museos y bibliotecas, sus escuelas y sus colegios, sus hospicios y hospitales, y cuanto justamente orgullecida presenta dentro y fuera de sus muros á la admiración de los sabios, y díganseos quién ha experimentado mas de cerca que los Estados Pontifi-

cios los efectos del poder y la riqueza de que han podido disponer los papas como príncipes temporales. Y con respecto á la Iglesia universal y á la sociedad, ¿qué de santas empresas realizadas por ellos para la propagación del evangelio! ¿Qué de estímulos proporcionados á las letras, á las ciencias y á las artes! ¿Qué de establecimientos preciosos para adelantar sus progresos! ¿Qué de esfuerzos constantemente seguidos para civilizar é ilustrar á la Europa! Mas para todo esto la piedad no bastaba; era necesario que la Iglesia romana fuese rica y poderosa, como muy oportunamente observa un sábio escritor contemporáneo, con quien estamos unidos estrechamente por los vínculos de la sangre (1).

Teniendo tan íntima relación la soberanía temporal del romano Pontífice con la suprema potestad espiritual, el catolicismo experimentaría un trastorno de incalculables consecuencias con la más pequeña innovación que tienda á colocar á su jefe en un rango político menos elevado que el que actualmente disfruta como soberano de sus Estados. Mientras duró el imperio romano, casi toda la cristiandad se encerraba en la vasta extensión de su dilatado territorio. Mas dividida posteriormente la Europa entre los muchos príncipes que apropiándose los despojos de la señora del mundo, se hicieron independientes los unos de los otros, ¿cuál hubiera sido la suerte de la Iglesia si el Papa se hubiese encontrado súbdito de alguno de ellos? Hubiera sido de temer, asegura Fleury (2), autoridad nada sospechosa en la materia, que los otros hubieran tenido dificultad para reconocerle por padre común, y que se hubiera visto afligida y destruida con frecuentes cismas.—Puede, pues, creerse, añade este mismo sábio francés, que por efecto de la Providencia haya sucedido que el Papa se hallase independiente y señor de un Estado bastante poderoso para no ser fácilmente oprimido por otros soberanos, á fin de que fuese mas libre en el ejercicio de su poder espiritual.

Del propio modo pensaba Bossuet (3). A poco que se mediten las sólidas razones en que se apoya este elocuente escritor, se percibirá muy claramente que es preciso no tener sentimiento alguno católico para atreverse, por medio de revueltas y turbulentas conmociones, á destruir ó contrariar un orden de cosas que se debe considerar establecido por la mano misma del Omnipotente. Si, venerables hermanos y amados hijos: no quiso Dios que su Iglesia, madre común de todos los reinos, dependiese de un reino temporal, y disponiendo los acontecimientos del mundo según los grandes designios de su sábia y adorable Providencia, permitió que Pepino y Carlo-Magno echaran los cimientos de un imperio, que proporcionase á la silla en que los fieles deberían mirar la unidad, el inmenso beneficio de que el gran Pontífice que la ocupara, independiente de los poderes temporales y colocado muy por encima de las parcialidades que los diversos intereses y recelos de Estado podían excitar, se encontrase en situación de ejercer libremente el poder celestial de dirigir las almas y de conseguir, unas veces por inflexibles decretos, y otras por benéficas y equitativas transacciones, mantener la unidad entre tantos imperios casi siempre enemigos entre sí.

Este bien tan grande para la Iglesia, y que tan útil y provechoso ha sido para el mundo, es, venerables hermanos y amados hijos, el que se nos trata de arrebatar por los ambiciosos que promueven los trastornos que agitan en la actualidad los Estados Pontificios. Poco digno sería de las naciones católicas y de los grandes príncipes que las rigen, consentir que una sublevación in calificable desbaratase á su misma presencia y con sin igual atrevimiento el cetro de la moderna Roma en las manos venerables en que, por disposición divina, se conservan las llaves que abren y cierran el reino de los cielos á los mortales. De ninguno de estos príncipes puede temerse una defección ó vergonzosa apostasía. Todos sin excepción, aunque de diversa manera y por distintos caminos, han de acudir presurosos á la defensa de una causa tan santa y tan gloriosa. Si otra cosa sucediese, si, lo que no es de esperar, permaneciesen impasibles y no procurasen impedir esa obra de iniquidad que pretenden consumar los enemigos del catolicismo, la Iglesia acudiría á Dios en su amargo desconsuelo, oraria sin intermisión por Pedro, y el Altísimo, poniéndolo bajo el amparo de su omnipotencia, enviaría, si necesario fuese, un ángel para que otra vez lo libertase de las pesadas cadenas con que el genio del mal pretende tenerlo aprisionado bajo el insostenible yugo de otro Herodes, ó sujeto á la dominación de un nuevo y desapiado Absalon.

Así sucedería sin duda, y el padre común de los reyes y de los pueblos debería solo á Dios el triunfo de su causa. Libre de su tribulación sin el auxilio del poder del hombre; desembarazado sin la cooperación del mismo, y cuando menos podía esperarse, de las injustas agresiones de sus terribles adversarios; restablecida la paz en sus Estados, y recobrado el libre y pleno ejercicio de su soberanía temporal, podría, congratulándose con la Iglesia, decirle: *Ahora sé verdaderamente que el Señor ha enviado á su ángel, y me ha librado de las manos de Herodes y de toda la expectación del pueblo judío* (4).

Pero ¡ah! ¡qué confusión entonces para los que pudiendo consolar á la Iglesia dejaron de hacerlo! ¿Pensabais acaso que esto no podía sostenerse sin vuestro socorro? Pues escuchad lo que os dice el gran Fenelon (5): «Ciegos, que queréis medir la obra de Dios por la de los hombres. Sería seriar apoyaros en un brazo de carne (6). Sería anonadar la cruz de Jesucristo (7). ¿Creeis que el esposo omnipotente, y fiel en sus promesas, no basta para la esposa? El cielo y la tierra pasarán, pero jamás ninguna de sus palabras (8). ¡Oh, hombres, que os llamais reyes y príncipes del mundo! Vosotros no tenéis mas que una fuerza prestada por un poco tiempo. El esposo que os presta, no os la confía sino para que sirvais á la esposa. Si faltais á esta, faltais al esposo mismo. El sabrá trasferir la espada á otras manos... ¿Queréis saber vuestro deber respecto de

(1) Moreno.—Ensayo sobre la supremacía del Papa con respecto á la institución de los obispos.
 (2) Discurso IV sob. la Hist. ecles., n. 10.
 (3) Sermón sobre la unidad.
 (4) Hechos de los Apóst., cap. 11, v. 12.
 (5) Discurso á S. A. S. el Elector de Colonia, en el día de su consagración.
 (6) Jerem., cap. 17, v. 5.
 (7) Ep. I, Cor., cap. 1, v. 17.
 (8) Marc., 13, v. 31.

ella? Oidlo del oráculo del mismo Dios: Los reyes vendrán con los ojos inclinados á la tierra á postrarse delante de la Iglesia; besarán el polvo de sus piés, y no osando hablar, cerrarán su boca: el que no entrare en la servidumbre de esta nueva Jerusalem, perecerá (1). ¡Dichosos los príncipes á quienes Dios se digna emplear en servir! ¡Muy honrados aquellos á quienes elige para una confianza tan gloriosa... No os jactéis, pues, de que desfallecería la Iglesia si no la llevaseis en vuestros brazos. Si dejáseis de socorrerla, la mano del Omnipotente la sostendría, y vosotros por no serviría pereceriais (2), según los santos oráculos.

Amenaza terrible, venerables hermanos y amados hijos, que esperamos no se realizará respecto á ninguno de los que, colocados en la eminencia del mando, gobiernan hoy los pueblos católicos, porque como hijos sumisos de la Iglesia, están dispuestos á prestarle el apoyo que su presente situación reclama. Mas para que, siguiendo los impulsos de sus generosos y cristianos sentimientos, puedan con mano fuerte remover los obstáculos que es fácil suscitar los que pretenden resolver las cuestiones religiosas según las miras de una mezquina y anticristiana política, recurramos al Dios de las misericordias, á fin de que, dirigiendo una mirada compasiva sobre nosotros, sobre la Europa y sobre el universo entero, conceda á los príncipes católicos una fortaleza y decisión proporcionadas á la grandeza y santidad de la causa que tiene en expectación al mundo. La oración de la Iglesia es poderosa para atraernos este bien inestimable y para libertarnos de los males que sin él, á manera de un torrente impetuoso desprendido de lo alto, inundaría toda la tierra, arrancando de ella el germen de la virtud y plagándola de los vicios de que son fecunda madre el cisma y la herejía.

Como buenos y leales españoles, no menos que como fieles y fervorosos católicos, nos encontramos interesados, venerables hermanos y amados hijos, en el éxito feliz de esos dos extraordinarios acontecimientos. Por lo mismo, y al propio tiempo que Nos, en nombre de toda nuestra diócesis, acudimos al pié del trono para hacerle los sinceros y respetuosos ofrecimientos que demandan las actuales circunstancias, exhortamos á todos los fieles se unan á nuestro venerable cabildo, celosos párrocos, y á Nos mismo, para implorar por medio de la purísima Madre de Dios, en el misterio de su inmaculada Concepción, la protección que los esfuerzos del hombre necesitan para el éxito feliz de sus grandes y honrosas empresas. Confiados, pues, en el patrocinio de tan poderosa mediadora, pidamos glorias y nuevas grandezas para España; paz, libertad é independencia para la Iglesia en la veneranda persona de su cabeza visible; unión, piedad, decisión y valor para los príncipes católicos; triunfos y cumplidas victorias sobre los enemigos de la religión y de la patria.

A este fin ordenamos que en nuestra santa Iglesia catedral, en la real colegiata de Covadonga y en todas las Iglesias parroquiales y de los conventos de religiosas de nuestra diócesis, se hagan á la mayor brevedad rogativas públicas, celebrándose una misa votiva de la inmaculada Concepción de Nuestra Señora, y recitándose la oración *pro Papa* con las demás preces de costumbre; y que en todas las misas, hasta que otra cosa dispongamos, se diga, en los días que permitan las rubricas, la oración de la indicada misa de la Concepción y la de *pro Papa*; y concedemos cuarenta días de indulgencia á las personas que asistan á dichas rogativas y pidieren á Dios por los fines mencionados.

Recibid, venerables hermanos y amados hijos, con toda la ternura de nuestro corazón, la paternal bendición que os damos en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.

En nuestro palacio episcopal de Oviedo á 9 de Noviembre de 1859.—Juan Ignacio, obispo de Oviedo.

Esta nuestra carta pastoral se leerá al ofertorio de la misa popular, en todas las iglesias parroquiales, el primer día festivo después de recibida.

CORREOS DEL INTERIOR.

SALEN.

El de Cavite. Todos los días á las once de la mañana.
El de Bulacan. Los martes, juéves y domingos á las diez de id.
El de la Pampanga. Los juéves y domingos á las seis de id.
El de la carrera general del Norte. Los lunes á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Isabela, Cagayan, Zambales, Bataan, Abra; y los distritos de Lepanto, Bontoc, Tiagan, Benguet, Príncipe y Tarlac.
El de la carrera general del Sur. Los miércoles á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de la Laguna, Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay, Leite, Samar y los distritos de Morong, Masbate y Ticao, Infanta y Burias.

NOTAS.

Las cartas para Cavite se recogen del Buzon del Vivac y Santa Cruz y del de la Administración, respectivamente á las diez y diez y media de la mañana.
 Para Bulacan á las nueve y nueve y media de la mañana.
 Para la Pampanga los días anteriores á las salidas, á las siete y nueve de la noche.
 Para las carreras generales á las cuatro y cuatro y media de la tarde de los mismos días de las salidas.
ENTRAN.
El de Cavite. Todos los días entre cuatro y cinco de la tarde.
El de Bulacan. Lunes, miércoles y viérnes al mediodía.
El de la Pampanga. Los martes y viérnes al mediodía.
El de la carrera general del Norte. Los viérnes, entre seis y siete de la mañana.
El de la carrera general del Sur. Los martes á la misma hora.

(1) Isaías, cap. 60.
 (2) Ps. 2, v. 11 y 12.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MARITIMAS.

Buques anunciados.

Para Antique, Bergantin-goleta *Santa Mónica*.
 Para Iloilo, Los bergantines de igual aparejo *Nuevo Lepanto* y *Moleño*. Por esta via se remite la de Isla de Negros y Antique y los distritos de la Concepción y Escalante.
 Para Cebu, El bergantin-goleta *Hermelinda*. Por esta via se manda la de Bohol, Surigao y distrito de Bislig.
 Para Masbate y Ticao, Goleta *Buenviaje*.
 Para Isla de Negros, Bergantin-goleta *Casaysay*.
 Para Cápiz, Bergantin-goleta *San José (a) Mirasol*. Por esta via se manda la de Antique.
 Para Misamis, El bergantin-goleta *Magdalena*.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Cartas y periódicos detenidos por insuficiente franqueo.

Para España.

D. Carlos Gimenez.	Madrid.
D. José M. Mauglano.	Ocaña.
D. Benito Arigita Gimenez.	Corella—Navarra.
D. Joaquín Teceol.	Alcaga—Teruel.
D. Pascual Ripol.	Zaragoza.
D. Vicente Risco.	Zafra—Extremadura.
D. Vicente Cortellas.	Monzon—Huesca.
D. Francisca Sansaloni.	Palma de Mallorca.
D. Andrés Olbeira.	{ Puebla del Caramiñal—Galicia.

Para el interior de estas Islas.

D. Juan Francisco Romero.	Vigan—Ilocos Sur.
D. José Aguilera.	id. id.
D. Anselmo Pelayo.	Manila.

Periódicos.

D. Martín Varanda. Arayat—Pampanga.
 Manila 2 de Febrero de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazadas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Macao, bergantin español *San José*, de 245 toneladas, su capitán D. Antonio Reyes, en 5 días de navegación, tripulación 23, con efectos de China; consignado á D. Juan Reyes; y de pasajero un chino.

De Sanghae, fragata americana *Superior*, de 1240 toneladas, su capitán Horace R. Soull, en 9 días de navegación, tripulación 27, en lastre y 1800 pesos en plata; consignado á los Señores Russell y Sturgis.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Nueva-York, fragata americana *Aurora*, su capitán D. W. H. Clough, con 29 individuos de tripulación; con efectos del país.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Ilocos Sur, goleta núm. 218 *Reina de los Dolores*, en 9 días de navegación, con 150 cavanes de arroz, 100 picos de cebollas, 28 trocillos de molave y 50 cerdos; consignado al patron Don Manuel Quirino; y de pasajeros D. Manuel V. Morquecho con su señora y 2 niños.

De Pangasinan, pontin núm. 29 *San Agustín*, en 4 días de navegación, con 340 cavanes de arroz y 488 pilones de azúcar; consignado á Don Narciso Padilla, su patron Simon Ramirez.

De id., id. núm. 2 *Santísima Trinidad*, en 8 días de navegación, con 1000 cavanes de arroz, 100 piezas tablas de banabá, 7 cerdos y 9 cajones de añil; consignado á D. Prudencio Santos, su patron Vicente Lopez y Abalos.

De Dagupan, id. núm. 258 *San Antonio*, en 5 días de navegación, con 368 cavanes de arroz, 271 pilones de azúcar y 19 cerdos; consignado al patron German Ventires.

De Ilocos Sur, id. núm. 283 *Caridad*, en 5 días de navegación, con 1050 cestos de pancha, 34,000 mecatillos, 500 picos de cebollas, 50 cavanes de arroz, 70 cerdos y 2 vacunos; consignado al patron D. Carlos F. Anastasio.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Cebu, bergantin-goleta núm. 8 *Consolacion*, su patron Francisco Edillo.

Para Iloilo, bergantin núm. 38 *Concepcion (a) Lepanto*, su patron D. Francisco Benedicto, y de pasajeros el teniente de navío D. Braulio Montojo, y 2 chinos.

Para Misamis, bergantin-goleta núm. 114 *Príncipe de Asturias*, su patron Dionisio Arcina.

Para Mindoro, panco núm. 439 *San Rafael*, su patron Antonio M. de Leon.

Para id., pallebot núm. 52 *San Vicente*, su patron Esteban Lecaroz, y de pasajeros 2 chinos.

Para id., panco núm. 340 *San José*, su patron Tomás R. Francisco.

Para Zambales, id. núm. 300 *Jesús María y José*, su patron Feliciano Alcántara.

VIGIA DE MANILA.

DIA 3 DE FEBRERO DE 1860.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera nublada, viento y mar calmosos.
 El Corregidor á las cinco y tres cuartos, viento E. flojo y mar llana.
 Al amanecer de hoy, la atmósfera nublada, viento N. flojo y mar llana, y en la exploracion sin novedad hasta la distancia de 14 millas.
 El Corregidor á las siete y media, se descubre un vapor entrante á 20 millas O. N. O., viento E. flojo y mar llana.
 Una de las fragatas americanas, surtas en la barra, dió la vela para su destino.
 El Corregidor á las once y 35 minutos. El vapor anunciado, es inglés nombrado *Rajah*, trae correspondencia estrangera, nada mas.
 A las doce la atmósfera acelajada, viento N. N. O. galeno y mar en calma.

AVISOS.

Para Cádiz, saldrá en todo el mes de Febrero la fragata española MARGARITA, capitán D. Marcos Mateu y Mas; admite carga a flete y pasajeros a los que ofrece sus espléndidas y espaciosas camaras. Smith, Bell y C.^a 21

Para Emuy y Chanjay, saldrá del 8 al 40 del presente mes de Febrero la barca española PAZ; admite carga a flete y pasajeros, la despacha Orbeta, Cucullu y C.^a 4

Para Iloilo, saldrá en toda esta semana el bergantín-goleta MOLENO; admite carga a flete y pasajeros, para lo que se entenderá con su arriero Francisco Martin. 4

Para Cauayan, saldrá en toda la semana la goleta REINA DE LOS ANGELES, la despacha J. García Viana. 4

A. Fauchery,

RETRATISTA FOTOGRAFICO FRANCES.

Tiene el honor de anunciar al público que definitivamente saldrá a fines de este mes.

Escolta: casa Elzinger hermanos.

Sorbetería filipina.

En el Casino de la calle del Rosario se establece desde esta fecha, una sorbetería, en que, a gusto de los concurrentes se servirán sorbetes variados y bien confectionados a real y medio copa.

A los Sres. socios de dicho Casino se les servirá en los pisos altos del mismo, y al público en la espaciosa arquería del zaguan y bonito patio, cuyos locales estarán bien adornados.

Se reciben encargos para cualquiera hora del día avisando con anticipación.

Binondo 26 de Enero de 1860.

En el primer callejon de Jolo del pueblo de Binondo, darán razon de la persona que dá lecciones de francés é inglés. 5

D. Cipriano Martínez, profesor veterinario de 4.ª clase y del Regimiento Caballería Lanceros de Luzon, se ha establecido en Binondo calle de Olivares núm. 9. Los que deseen remitir sus caballos á dicho establecimiento para que se hierren, podrán verificarlo desde hoy día de la fecha. Se admiten abonos mensuales para el herrado y asistencia facultativa á los caballos enfermos.

El taller de la casa Elzinger hermanos en la Escolta, acaba de ser aumentado de un relojero mas que es el Sr. D. Heugues que llegó en este último correo. Se previene á todas las personas de la Ciudad, y de las provincias, que desde la fecha se harán con todas las garantías consabidas las composiciones de relojes de cualquiera clase, observando que hallarán una rebaja de los precios habidos hasta ahora además de no sufrir mas retardo en las obras de composiciones. 4

Los negocios de R. J. Farbridge y C.^a de Manchester desde el 4.º de Enero de 1860, continuarán en aquella plaza con el estilo de Farbridge Holliday y C.^a Holliday Wise & C.^a 7

Se desea adquirir el billete núm. 7315 de la lotería que ha de sortearse el 17 de este mes; el espedidor de billetes que lo tenga entero ó la parte que le quede, que se sirva avisarlo á la calle de Palacio núm. 42. 2

El que suscribe desea adquirir un casco que pueda cargar de 800 á 1000 cavanos de palay. José B. Roxas. 5

Habiendo sido robados varios efectos el día 17 de Enero último, entre los cuales un talon de seiscientos pesos contra la casa de los Sres. Tuason, espedido el día tres de Enero del año actual á favor de D. Francisco Corujo, se avisa para que no se admita su endose ni haga el pago de dicha cantidad á otra persona que al espresado Corujo. 5

Cándido Bonifás,

RETRATISTA BARCELONÉS.

Participa al público y para mayor comodidad del mismo, que ha trasladado su establecimiento en los altos del martillo del Sr. Molina en la Escolta donde espera continuarán favoreciéndole las personas que gusten retratarse en fotografía, seguros de encontrar en él perfeccion, baratura y brevedad. También continúa dando lecciones de su arte facilitando máquina y demas utensilios para trabajar. 26

Retratos.

Calle de Jolo, en la casa más acá del cuartel de la Seguridad pública.

RETRATOS FOTOGRAFICOS por todos los procedimientos mas en voga sobre placa metálica (Daguerrotipo) papel, cristal etc. Las personas que deseen retratarse podrán enterarse de las horas y precios en dicha casa. :

ALQUILERES.

Se alquilan 3 bodegas embaldosadas, la una de 55 varas de largo y 10 de ancho; en la plaza de Sta. Cruz casa de bacones, al lado de la Alcaldía. 2

Se alquilan cuatro bodegas del camarín de azotea, y dos id. nuevas por frente de la calle de la Barraca, de la prensa hidráulica. B. A. Barretto. 8

En el establecimiento de carruages de alquiler calle de Anda casa núm. 4 titulado Casino, se alquilan carruages de última moda con sus parejas sobresalientes, por una salida 40 reales los días de labor y los días de fiesta 12 reales. 4

En la Escolta, casa donde vivió el Sr. Guichard, se alquila una buena bodega con buen embarcadero; en la misma casa darán razon de su precio. 4

Se alquila una casa en Jolo callejon de Astraudi; darán razon de su módico arrendamiento y llaves, en el martillo del Sr. Molina. 4

Se alquila la 2.ª casa que dá vista al campo de la calle real de la Hermita, y se dá con muebles ó sin ellos; almacén del Montañés, costado del Cabildo, informará. 4

Se alquilan bodegas en la prensa hidráulica, y dará razon de las mismas el cabecilla de dicha prensa. 2

COMPRAS Y VENTAS.

PARA COMODIDAD DEL PÚBLICO.

El que suscribe ha establecido en su casa-habitación al costado del convento de Quiapo, una oficina de talabartería en que se construyen y tiene ya hechas guarniciones de coleras y de pecheras con el mejor material que se obtiene en el país, con hebillas y adornos de bronce igual á los de Europa. Se vende igualmente á cualquiera hora del día ó noche, piezas sueltas de guarniciones, y reparar á las deterioradas de las que le lleven á componer, facilitando otras guarniciones en reemplazo mientras se hace la reparacion de las que le lleven para este objeto; en todo lo que pondrá los medios á su alcance para complacer al público.

José M. Corro. 4

Martillo y casa de comision

DE J. N. MOLINA.

Se acaba de recibir por el último correo una partida de bisutería en la que se encuentran peinetas elegantes, hebillas, anillos, y pendientes de doble.

También se recibieron guantes de seda de colores diversos, cortes de piqué para chaleco y bonitas telas de cutí para traje de caballeros. 4

I. ROUTHIER: PLAZA S. GABRIEL.

Ha recibido por este correo un surtido de joyería, anillos, cruces medios aderezos, con rubis, esmeraldas, ópalo amatistas, granates, con diamantes y perlas, juego de botones y mancuernas, cuentas de plata esmaltada para rosarios, piedras cortadas por el uso del país, y corte de brillantes finos y lasos.

Sorbetes sin rival.

En la tienda de la Soda, se espandan sorbetes de varias clases, variando casi todas las noches, hechos por mano acreditada en Europa, como podrán convencerse las personas que lo prueben una sola vez. 6

Depósito de fierro.

Planchas de fierro galvanizado para techos, y otros usos; barras de fierro en platina, cuadrados y redondos, y de todos tamaños: calle Real de Santo Cristo, hospital inglés. J. Witte. 4

Se vende (por necesitar plata su dueño) en 120 ps. un reloj de oro, que aman saboneta, inglés, con caja de oro, de áncora, nu-vecito y flamante de una marcha exacta. En el primer callejon de Jolo yenido para el río, ante penúltima casa á la derecha, darán razon de cuatro á seis de la tarde. 2

Se vende un magnífico carruage con banquito, caballos y guarniciones todo en buen estado: en la calle de San Sebastian al lado del cuartel del reten, se podrá ver y ajustar su precio. 2

En la tienda del chino Valentín Guidote frente á la casa del Sr. Tuason y en la tienda de chino Francisco Celis, calle de San Vicente núm. 6, se venden moñas muy elegantes de las últimamente llegadas á precios cómodos por ser en plata, y en la primera de dichas tiendas hay tambien aderezos de esmalte azul para señoras. 2

En el nuevo almacén de la Luna, frente del convento de Binondo, se halla de venta una cadena de reloj y una leontina ambas de oro de buena calidad y del mejor gusto, y un reloj de escape de áncora de plata todo lo que se dará con una rebaja del costo. 5

En la calle del Arzobispo núm. 4, se vende una buena y bonita pareja de caballos. 5

En la tienda de Chuidian en la Escolta se ha recibido últimamente los artículos siguientes: Lana dulce para pantalones y levitas de caballeros finisimos y de todos colores, lámparas americanas de todo lujo de 2, 5, 4 y 6 luces doradas, tornazuladas y bronceadas, quinqués de sobremesa, lámparas para pared y de balance para buques, bandejas de todos tamaños, costureros, cajitas para alhajas, guantes ó tabacos, mesitas redondas, bastones y otros variados, y elegantes efectos traídos últimamente del Japon, poleras de la última invencion con muelles etc., guarniciones plateadas y de cobre de Europa de todo lujo, y otros varios artículos de las mejores fábricas europeas y chinas. 5

Se desea comprar una embarcacion, bien sea pontón ó torcha, de la cabida de 600 á 800 cavanos. Los que quieran hacer proposiciones pueden dirigirse al que suscribe. F. P. Cembrano, hijo. 5

Se vende una cuna para niños, de camogon, muy bonita, con sus vestidos y borlas, muy barato, en el martillo del Sr. Molina. 4

José Clemente, tiene el honor de ofrecer al respetable público su establecimiento de muebles donde se encuentran buenas camas, sofás, butacas y sillas, de madera escogida del país, pudiendo asegurar que su precio es el mas barato; Isla del Romero casa núm. 50. 4

Para el que quiera irse ó andar mas decente libre de polvo y agua, se vende una tartana nueva con muy pocos días de uso; y el que desea adquirirla se entenderá con doña Vita Francisco Baronia que habita en la segunda calle de Dulumbayan del pueblo de Santa Cruz. 4

En la calle de Palacio núm. 24 junto al colegio de Sta. Potenciana, se vende una elegante mesa elástica para comedor enteramente nueva y en módico precio. 4

En la calle de la Victoria núm. 7, se vende una pareja de caballos castaños y otro para montar y tiro, tambien se dará en módico precio una buena escopeta. 4

Venta: un caballo moro, con cabos abundantes, negros, de edad de 5 años, y muy bien cortado, en 50 pesos plata, en la calle Real de Manila núm. 22. 4

En la oficina de dorado y plateado sobre metales, calle del General Crespo, se venden á ocho pesos dos ejemplares de la Práctica forense por Rodriguez última edicion, dos tomos en 4.º pasta. 4

Los que suscriben acaban de recibir unos pianos horizontales de la clase que tanta aceptación ha merecido y los ofrecen de venta. Escolta. Peters y C.^a

Los que suscriben compran lista al 10 p^o por mayor.

J. M. Tuason & C.^a

Puesto público de cambio de MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones.

Se compran onzas á 14 \$ dos reales. Se venden á 14 á cinco.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 5.

Onzas se compran á \$ 14-2 rs. Se venden á \$ 14-5.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas de oro se compran á \$ 14-2. Onzas de oro se venden á \$ 14-5.

Cambio de monedas.

CALLE REAL DE MANILA NUM 48.

Onzas se compran á \$ 14-2 rs. Se venden á \$ 14-5 rs.

En la carrocería

de Carls y C.^a

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR

Ejes y muelles de patente para carruages, arañas y carretelas; pescante de fero; tornillos para madera de todas dimensiones; cobre en planchas, limas de todas dimensiones; bocados para caballos; agarraderas de Europa y del país para carruages y tartanas; visagras para abanicos; id. para puertas y persianas; p. ateados y bronceadas; boca-lanzas de cobre y fierro; tranquillas para persianas; ganchos y argollas para trapal bronceados y plateados; hebillas para tirantes id. id.; botones maquetados, bronceados y plateados; ganchos de acero y bronce para lanzas; id. muy superiores con balancin; cadenas para cajaderas; muelles para cortinas; moldura, bronceada y plateada; guarniciones de lujo americanas é inglesas; faroles de muy superior calidad (únicos en Filipinas de su clase) para arañas, carruages y carretelas; barniz americano superior y pinturas de todos colores; paños cinciento caro y oscuro y blanco, azul, café y canela; género de lana para forrar carruages de varios colores; ute para pesebrón; género esmaltado ó impermeable de todos colores; seda labrada muy superior; fleco de seda para cortinillas; id. para pescante de tumba; franja superior ancha y angosta; cinta para cinchas; id. para riendas; motas superiores; boras de seda para agarraderas; id. id. para cortinillas; cueros para toda, americanos é ingleses; hilo de Europa, blanco, negro y amarillo; taflete y gamusus

Además de lo arriba espresado se venden varios efectos para uso de los carroceros á precios moderados, haciendo una rebaja á los compradores por mayor.

En el almacén Peninsular situado en la plazuela de San Gabriel, hay de venta los efectos siguientes, á precios arregiados:

Aguardiente de espíritu, id. de 28º, anisado superior de Mallorca, id. corriente, jerez superior (varias clases), Málaga, moscatel superior y corriente, licores de varias clases, vino de Valdepeñas, id. de San Julian, tinto Benicarlo, pajarete, manzanilla, Pedro Jimenez, coñac superior varias clases, chericordial botellas enteras y medias, champaña, cerveza, vinagre de yema, gin-bra, cajas de vino Bisalén, id. de id. Alicante, id. de id. Madera, id. de id. Oporto, id. de id. M. vasia, jerez de Sevilla por arrobas y medias pipas, canastos de anisete superior de á dos frascos, a mendras empaquetadas en damajuanas, garbanzos, lentejas, habichuelas de Europa y del país, fideos, bacalao, aceitunas, latas de carne diferentes clases, id. bacalao con tomates, id. de leche, salsa de tomates, sardinas fritas y con tomates, id. de chorizos, id. de alcacuciles, aceite de Castilla en botijas y botellas, frascos dulce de España de 5 1/4 libras, id. mas pequeños, latas dulce de membrillo, jamonones de China, id. gallegos, id. de Norte América, salchichon en latas, barajas del caballito, ajos de España, papel de estraza, frascos de dulce en su jugo, latas de id. al natural. Aun queda un resto de amohadas que se venden juntas á 5 reales.

En el almacén de la Peninsular situado en la plazuela de San Gabriel se venden SAL de Europa (unos mil cavanos) toda la partida ó en partidas pequeñas, recibido en bahía. Tambien se vende PAPAS frescas de China recibidas por el bergantín Rivadavia á TRES REALES canasto, idem de Bengue á VEINTE REALES el pico de ocho á nueve canastos próximamente.

HIELO de venta á un real libra y doce reales la arroba en la Escolta fabrica de jabones: en mayor cantidad para provincias el precio será convencional.

Horas de despacho de seis á ocho por la mañana y de cuatro á seis por la tarde.

Se vende en 200 ps. un carruage de muelles fuerte y en buen estado, con banquito. En esta imprenta puede verse.

Se compran caballos de montar, en la plaza de Sta. Cruz, casa donde vivió M.^a Ramos, los lunes y juéves, de las ocho á las once de la mañana.

La goleta CARMENCITA que está frente á la Riverita, se vende ó se cambia por otra de la cavida de mil picos poco mas ó menos de abacá, prensados con prensa de madera. Los que tengan y deseen hacer proposiciones sobre ella, y enterarse así mismo de los inventarios y precios de los bergantín-goletas SAN ANDRES que está próximo á fondear en este puerto y CELESTINA que zarpará dentro de breve para Pasacao, podrán dirigirse en la calle Real de Quiapo con Pedro de Leon.

A 16 PESOS UNO

CON CAIBEL.

Se halla en la casa Elzinger Hermanos en la Escolta un nuevo surtido de relojes de plata dorada con grabados del mas selecto gusto moderno y de cilindro, montados en cuatro centros de rubis que acaban de recibir por el último correo, además de un surtido en general de relojes ingleses y ginebrinos; todos espandiendo con la acostumbrada garantía de su buena marcha por un año.

Confitería española y repostería de Soler, sito en la Escolta piso bajo de la Asciarraga.

Se espandan desde hoy toda clase de sorbetes confectionados á la europea, y á cualquiera hora del día se hallarán en la misma frescos como en gelada, limonada, orochata etc. etc.

En la tienda del Madrileño, han recibido una partida de vestidos seda de colores con lautes muy preciosos id. negro de gró labrados, id. glase de colores con listas ó cuadros, id. de colores, gró, glase y tafetan negro por moaré antin en pieza, raso labrado para tapajuyo, pañuelos bordados de olan batista, olan pieza, pañuelos de seda de colores para bolita, id. de hilo, gorritos muy preciosos para niños pecho, cortes de chaecos de seda con muy bonitos dibujos, gabanes de goma sobre seda muy ligeros id. goma sobre alpaca, zapatos de goma muy bonos para caballeros.

Papas frescas de Benguet (Union)

cuatro reales la arroba, frutas españolas en almuerzo por frascos y cajas, aceitunas gordales llamadas la Reina, por frascos y cubetes, vinos y comestibles de Europa de todas clases y á precios moderados se despachan en el almacén del Lucero calle Real Mania y en el que está frente al atrio de la iglesia de la Compañía.

Botines de charol con elástico, para señores, de la fábrica de Palmer 4.º cañal, solo siete pares de quinqués para sala, Plaza S. Gabriel en casa de J. Routhier darán razon.

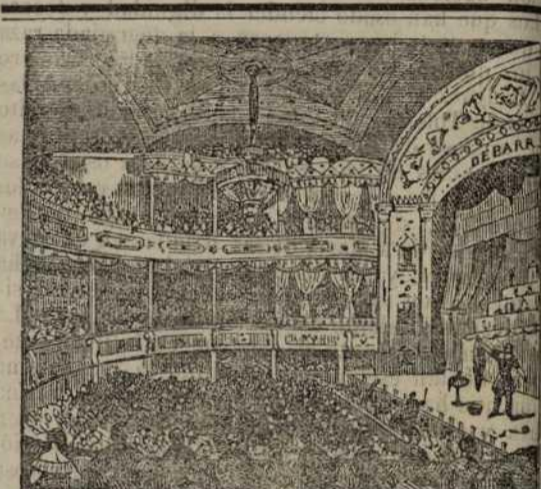
Calle de Anloague núm. 47, se venden

Escopetas de caza muy finas. Cinturones y caruchos de revolvers. Cognac, vino Burdeos, cerveza.

En la carrocería del que suscribe, calle

real de Dulombayan en el pueblo de Sta. Cruz á la derecha, se vende en comision una araña americana con vuelta redonda. Se advierte que dicha araña se halla en muy buen estado y no necesita ninguna clase de composicion.

Perfecto Fernandez.



Teatro de Quiapo.

SEGUNDA Y PENULTIMA FUNCION

DE LAS ILUSIONES FANTASTICAS Y CIENTIFICAS por

MR. PHILIPPE DEBARR,

PARA EL DOMINGO 5 DE FEBRERO DE 1860.

PROGRAMA.

- | | |
|----------------------------------|--------------------------|
| 1.ª PARTE. | 2.ª PARTE. |
| 1 Suerte chinesca. | 4 Gran fábrica de licore |
| 2 La ciencia médica. | 2 Ni mas ni menos. |
| 5 La baraja obediente. | 5 Lavar á vapor. |
| 4 La pelota de lana. | 4 Cuidado. |
| 5 Belzebuth. | 5 Reloj eléctrico. |
| 6 El pan encantado. | 6 La botella errante. |
| 7 Las cartas simpáticas. | 7 Ardilla adivinadora. |
| 8 El cocinero. | 8 Suerte profética. |

Experiencias de doble vista anti-magnética. Sigun el sistema del Dr. Müller.

Precios de las localidades.

Galerías y lunetas. 1 peso plata. Entrada general. 5 reales.

El despacho se abrirá el domingo en el mismo teatro á las ocho en punto de la mañana hasta la hora de la funcion.

Se levantará el telon á las ocho y la funcion será dividida en dos partes con un intervalo de 25 minutos.

De órden de la Autoridad se prohíbe subir sobre el escenario.

Jués 9, positivamente última funcion.

TEATRO TAGALO DE TONDO.

Gran funcion para el domingo 5 del corriente á las siete y media de la noche, despues de pasar por el frente del teatro la procesion con que dicho pueblo concurrirá de solemnizar la festividad de la Purificacion, se pondrá en escena la segunda parte en tres actos de la tragedia que se ha representado, titulada:

DOÑA INES, CUELLO DE GARZA.

En que se verán muy interesantes y patéticas escenas. Despues se ejecutará la pantomima fantástica, denominada:

LA CAJA DEL DIABLO.

Bailes.

- 1.º Las cintas, por la cuadrilla coreográfica.
 - 2.º La cracoviana, por la aplaudida Mates.
- Dando fin con el OLE y otros variados aires por la misma primera boiera.

Precios de las localidades.

- | | |
|---------------------------------|-----------|
| Palcos y lunetas. | 5 rs. |
| 3.º fila del piso alto. | 2 rs. |
| Asientos de banco. | 4 real. |
| Los chiquillos pagarán. | 1/2 real. |
- Los billetes se despacharán en el mismo día en la calle de San Jacinto núm. 8 y en el teatro.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.